



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CERTIFICA JORNADAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL LENGUAJE CLARO COMO PILAR DEL DERECHO A COMPRENDER (37-22)

VISTO:

La ley N° 7 (t.c. por Ley 6347), la Res. CACFJ N° 16/21, la Disp. SE-CFJ N° 181/21 y 02/22, y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CACFJ N° 16/21 el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la actividad "**Jornadas de sensibilización sobre el Lenguaje Claro como pilar del derecho a comprender**".

Que por Disp. SE-CFJ N° 181/21 se autorizó su realización y se designó como expositores a Sebastián Scioscioli, Mariana Bozetti y Sebastián Adúriz.

Que la actividad se llevo a cabo los días 28 de abril y 5 de mayo de 2022 y se transmitió por el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 02/22 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

El Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial DISPONE

1°) Certifícase la participación de Sebastián Scioscioli como capacitador en la actividad "Jornadas de sensibilización sobre el Lenguaje Claro como pilar del derecho a comprender" realizada los días 28 de abril y 5 de mayo de 2022.

2°) Certifícase la participación de Mariana Bozetti como capacitadora en la actividad "Jornadas de sensibilización sobre el Lenguaje Claro como pilar del derecho a comprender" realizada los días 28 de abril y 5 de mayo de 2022.

3°) Certifícase la participación de Sebastián Adúriz como capacitador durante 2 (dos) horas de clase magistral. en la actividad "Jornadas de sensibilización sobre el Lenguaje Claro como pilar del derecho a comprender" realizada los días 28 de abril y 5 de mayo de 2022.

4°) Apruébase el pago de la suma de pesos diez mil seiscientos cuarenta y siete con ochenta centavos (\$10.647,80) a Sebastián Adúriz, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 3° de la presente Disposición.

5°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

